

ENORME INDIGNACION...

mezclado con azúcar. Luego, se permite una violenta alza de los precios de ese mismo café "garapiñado", de donde resulta que la mezcla autorizada solamente beneficiará a los tostadores y, desde luego, a los beneficiadores de café.

Por mandato de la ley, los beneficiadores tienen la obligación de vender en la Bolsa del Café cierto porcentaje de la cosecha anual. Si, como acaba de ocurrir, sube su precio en el exterior, de lo que derivarán enormes beneficios nuestros cafetaleros, resulta absurdo que se les permita además elevar los precios de las "tercerillas" que venden en el mercado interno. De continuar las cosas así, con los cafetaleros y los tostadores cometiendo esta clase de abusos con la tolerancia del Gobierno, pues ocurrirá el absurdo de que nuestro pueblo, en lugar de ansiar el alza de los precios del café en el mercado externo, deseé la baja.

La cosa es seria, pues en estos mismos momentos comisiones estatales en los Estados Unidos están practicando investigaciones y haciendo campañas para conjurar el alza de los precios del café. Los gobiernos de los países latinoamericanos productores de café necesitan de todo el apoyo de la opinión pública de sus respectivos países, para enfrentarse exitosamente a la presión yanqui contra el alza de los precios. En efecto, los imperialistas yanquis, que nos desplumaron de lo lindo durante la Segunda Guerra Mundial fijando precios topes al café y a otros productos mientras ellos nos vendían a precios exorbitantes sus productos industriales y agrícolas, están ahora inconformes porque los precios del café han subido allá, después de eliminados los controles de precios.

Pero nuestro pueblo tiene que sentir verdadera indignación si los cafetaleros no se contentan con los buenos precios en el mercado exterior, sino que procuren aprovecharse para vender caro el café de consumo interno.

La cosa es seria porque el café no es una bebida de lujo en nuestro país. Ha sido por tradición la bebida nacional, la bebida de todos los costarricenses, ricos y pobres. Si las cosas siguen como van los pobres no podrán ya beber café ni aun "garapiñado".

El pueblo pide, el pueblo exige, que se ponga coto al alza del precio del café. Como primera pro...

—Viene de la página 1

cia, es preciso que se le ponga precio tope, usando como tal el que tenía cuando se inició la última fase de la carrera especulativa. En pocas palabras, el pueblo reclama café a

TEXTO DEL...

blicar este informe proporcionado por el destacado intelectual García Monge. ADELANTE se apresura a publicarlo por la gravedad del mismo.

"Recientemente fué firmado en Managua un convenio entre el Embajador de los Estados Unidos en Nicaragua, Mr. Thomas E. Whelan, y el canciller nicaragüense doctor Oscar Sacasa, por medio del cual y a petición del Presidente Anastasio Somoza, una misión del ejército de los Estados Unidos llegará a la tierra de los lagos, según los términos del convenio, "para cooperar con el Ministerio de la Guerra, la Guardia Nacional nicaragüense y el de mejorar la eficiencia de la Guardia nacional nicaragüense en materia de entrenamiento, organización y administración.

"El acuerdo entró en vigor el día 18 de noviembre último cuando ambos diplomáticos pusieron su firma al pie del documento, el cual en su título segundo, relativo a Organización y Personal el artículo 5 dice: "la misión del Ejército de los EE. UU. constará de un Jefe de Misión y del personal que determinen por mutuo acuerdo el departamento del ejército de los Estados Unidos de América y el Ministerio de Guerra, Marina y Aviación de la República de Nicaragua".

"Según el artículo 9 cada miembro de la Misión servirá en ella con el rango que tenga en el Ejército de los Estados Unidos, pero tendrá precedencia sobre todos los oficiales nicaragüenses de igual rango, a excepción del Comandante de la Guardia Nacional de Nicaragua", y por el artículo 10 "cada miembro de la Misión tendrá derecho a todos los beneficios y privilegios que los Reglamentos de la Guardia Nacional de Nicaragua provean para oficiales y personal subalterno nicaragüense de rango correspondiente".

Los miembros de la Misión del

un precio máximo de tres colones setenta y cinco céntimos la libra.

Hechos, no palabras, pide el pueblo al Gobierno. El Gobierno ofreció "PROSPERIDAD". El pueblo pregunta: ¿qué clase de prosperidad es esta?

—Viene de la página 1ª

gún el convenio, no estarán sujetos a los controles de cambio monetario, pues según el artículo 11 del título IV que se refiere a privilegios e inmunidades "los miembros de la Misión y sus dependencias mientras permanezcan en Nicaragua, tendrán derecho a importar, exportar, poseer y usar moneda de los Estados Unidos de América y poseer y usar moneda de la República de Nicaragua".

"El artículo 12 dice: "Los miembros de la Misión serán inmunes de la jurisdicción civil de los tribunales nicaragüenses por actos u omisiones originados en el desempeño de sus deberes oficiales. Los reclamos de los habitantes de la República de Nicaragua originados de actos u omisiones de los miembros de la Misión serán sometidos al Jefe de la Misión para su disposición apropiada. Los arreglos de tales reclamos por el Gobierno de los Estados Unidos de América operarán como completa exoneración para el Gobierno de los Estados Unidos de América, y el miembro de la Misión implicado de responsabilidades por daños originados de tales actos u omisiones. La determinación de si un acto u omisión se originó en el desempeño de deberes oficiales será hecha por el Jefe de la Misión.

"Según el convenio, el Gobierno de Nicaragua pagará todos los gastos y sueldos en moneda americana a todos y cada uno de los oficiales y soldados, los cuales estarán exentos de todo impuesto.

"Los informes llegados de Managua dicen que el lunes 18 de los corrientes llegarán por vía aérea los primeros oficiales en total de 54 y que antes de febrero llegarán 700 soldados escogidos, al Puerto de Corinto, a bordo de un barco de la Marina de Guerra de los Estados Unidos.

(Tomado textualmente de EL DIARIO DE HOY, de San Salvador, El Salvador, de fecha 14 de enero de 1954.)